BOTHA BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

miércoles, 6 de mayo de 2020 • Núm. 50

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE KRIPAN

Aprobación del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del 2020

Aprobados por el alcalde - presidente de este municipio de Kripan mediante resolución de la alcaldía de fecha 16 de abril de 2020, el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio económico de 2020. Queda expuesto al público en la secretaría municipal de este ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Kripan, a 17 de abril de 2020

El Alcalde
JOSEBA FERNÁNDEZ CALLEJA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=sello electrónico, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 153457
Fecha de firma: 2020.05.06 05:32:41 Z